



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

0888

DECRETO N° _____ /

CERRO NAVIA, 19 MAY 2016

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 424, de 22 de Marzo de 2016; el Certificado de Recepción N° 156/13, el Informe Técnico N° 604/15 y el Certificado de Número, todos de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta N° 1513445834/15, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

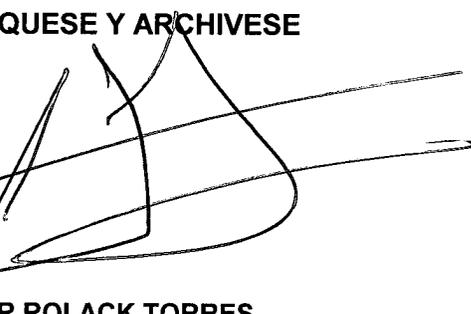
DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la señora **GRACIELA DEL CARMEN ORDOÑEZ OVALLE**, R.U.T. N° _____, con domicilio comercial en **MILAN N° 1449 - C**, en el giro de **"ALMACEN DE COMESTIBLES"** (COD. S.I.I. **62101**).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEP./CUL/cul.
DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.